

78
332.46(83
C334d
C1943?]

LA CASA DE MONEDA

DE

SANTIAGO DE CHILE

1743 — 1943



SUPERINTENDENCIA DE LA CASA
DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS

pido funcionamiento de la Casa requería. Aprobados los planos delineados por el arquitecto don Joaquín Toesca, y cuyo presupuesto se calculaba casi en \$ 600.000, se iniciaron las faenas constructivas el 30 de Abril de 1783. Años debieron transcurrir para que se terminara el edificio, que la ciudad de Santiago pudo contemplar con orgullo, porque fué calificado de magnífico por nacionales y extranjeros. Es el que se ha convertido, en el correr del tiempo, en la Casa Presidencial, conservando su antiguo nombre *La Moneda*. En sus orígenes, el primer piso se destinó a las oficinas, y el segundo, a las habitaciones de los empleados. Instalada en su nuevo local, espacioso y cómodo, pudo realizar sus operaciones la Casa de Moneda con mayores facilidades.

JOAQUÍN
TOESCA
PROYECTÓ EL
EDIFICIO
PARA LA
CASA DE
MONEDA



Durante la dominación española, se acuñaron monedas de oro y plata, que llevaban impreso el busto del monarca reinante en el anverso, y la inscripción *Hispan-Et Ind-Rex* en el reverso. Aunque Felipe V fué el que otorgó a García de Huidobro la concesión de apertura de la Casa de Moneda de Chile, no alcanzó ésta a ponerse en marcha durante su reinado, y no quedó, por consiguiente, su efigie impresa en ninguna moneda. Grabóse la de los reyes que le sucedieron: Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788), Carlos IV (1788-1808) y Fernando VII (1808-1817). España enviaba, generalmente, los cuños respectivos.

MONEDAS
ACUÑADAS
CON LA
EFIGIE DE
LOS REYES

Las monedas de oro se denominaban onza (ocho escudos), media onza (cuatro escudos), un cuarto de onza o dos escudos, y escudo, o sea, un octavo de onza. Las de plata, real de a ocho o peso, cuatro reales (mitad de un peso), dos reales, un real, medio real y cuartillo, que se labró en América por real orden de 30 de Abril de 1789. Para la acuñación de las monedas, regían disposiciones detalladas de la monarquía, con ligeras variantes de una época a otra. Las monedas de oro tenían ley de 22 quilates, y las de plata, 11 dineros. He aquí algunas caracterís-

SISTEMA
MONETARIO
EN EL
PERÍODO
COLONIAL



Felipe *Quinto*
Rey de España y Emperador de las Indias, que
firmó la cédula de fundación de la Casa de Moneda
de Chile el 12 de Octubre del año 1743.

Talleres de Copias Valeradas, Santiago, Chile.